

# Tribunal Supremo Electoral -

## ACUERDO NÚMERO 22 -2021

# EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

#### CONSIDERANDO:

Que el Licenciado RODOLFO GIOVANI CELIS LÓPEZ, Asesor Jurídico de la Coordinación de Asuntos Jurídicos, en nota de fecha 26 de enero del año en curso, presenta su renuncia irrevocable, al cargo que actualmente desempeña, a partir del 30 de noviembre del presente año, por lo que debe emitirse la disposición que corresponde;

### POR TANTO:

Con base en lo considerado y en lo que para el efecto preceptúan los artículos: 1, 121, 125, 128, 129, 130, 131, 132, 142, 144, 156 y 168 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas); 18 literal a), 95 y 96 del Reglamento de Relaciones Laborales del Tribunal Supremo Electoral (Acuerdo Número 172-86 y sus reformas); 46 del Pacto Colectivo de Condiciones de Trabajo;

#### ACUERDA:

ARTÍCULO 1º: Aceptar con efecto del 1 de febrero del presente año, la renuncia presentada por el Licenciado RODOLFO GIOVANI CELIS LÓPEZ, al cargo de Asesor Jurídico de la Coordinación de Asuntos Jurídicos;

ARTÍCULO 2º: Declarar vacante la plaza de Asesor Jurídico de la Coordinación de Asuntos Jurídicos, número 212;

ARTÍCULO 3º: Autorizar el pago de las prestaciones laborales que en derecho correspondan;

ARTÍCULO 4º: El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente;

DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, en la ciudad de Guatemala, el día veintisiete de enero de dos mil veintiuxo.

COMUNÍQUESE:

Custodto Franco Flores

Magistrado Presidente

Dr. Ranulfo Rufael Rojas Cetina Magistradb Vocal Primero

Magistrada Vocal Tercero

Dra. Irma Elizabeth Palencia Orellana Magistrada Vocal Segundo

MSc. Gabrie Vladimir Aguileka Bolaños

Magistrado Vocal Cuarto

MSc. Marió Alexander Velásquez Pérez Secretario General

6a avenida 0-32 zona 2 Guatemala, C.A. • línea directa: 1580 • PB 2328-396 sitio web: www.tse.org.gt • e-mail: tse@tse.org.gt

SECRETARIA

GENERAL